

Fall
377.8
8

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

INV
030240
SIG Fall
377.8
LIB 8

**APORTES PARA LA ELABORACIÓN
DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES PARA
PROFESORADOS
EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

PRIMERA PARTE

VERSIÓN PRELIMINAR PARA LA DISCUSIÓN

Julio de 1999

Circulación interna restringida

1. PRESENTACIÓN DE LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA TODOS LOS PROFESORADOS.....	3
2. ANTECEDENTES LEGALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS CONSENSUADOS EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.....	5
3. LOS CAMBIOS A TENER EN CUENTA EN LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.....	8
4. ALGUNOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	9
5. LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIZACIONES DE PROFESOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL.....	13
6. ACTITUDES GENERALES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE TODOS LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	29

1. PRESENTACIÓN DE LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA TODOS LOS PROFESORADOS.

Presentamos a continuación los aportes para la elaboración de contenidos básicos comunes a todos los profesorados en educación especial.

La oferta específica de formación docente en educación especial tiene campos comunes a la formación de Nivel Inicial y de 1º y 2º ciclo de EGB, (Campos de la Formación General y la Formación Orientada). Se diferencia fundamentalmente en el campo de la Formación Especializada.

La inclusión de estos campos en la formación de los profesores en Educación Especial les posibilita a los mismos estar provistos de amplios conocimientos sobre el sujeto que no presenta necesidades educativas especiales y su educación institucional.

Compartir los campos de la Formación Docente con los Profesorados de Inicial y 1º y 2º ciclo de la EGB, contribuirá sin duda, a rectificar la tendencia que observáramos en los planes de estudio tradicionales en Educación Especial: una sobrecarga de materias de carácter médico-biológico y psicológico en detrimento de las pedagógicas y didácticas¹.

En este primer documento, presentamos los CBC comunes a todos los profesorados en educación especial. Estos bloques temáticos son: *"La atención a la diversidad"*, *"Las necesidades educativas especiales y su evaluación"*, *"La inclusión e integración escolar de las necesidades educativas especiales"*, *"El currículum común y las necesidades educativas especiales"*, *"Las adaptaciones curriculares"*, *"Las prácticas docentes"* y *"La Formación Profesional"* y las *"Actitudes generales relacionadas con la formación de todos los profesorados de educación especial"*

Estos bloques temáticos pueden formar parte de espacios curriculares correspondientes a algunos de los tres campos de la Formación Docente Inicial; por ejemplo, *"La inclusión e integración escolar de las necesidades educativas escolares"* puede formar parte de *"Institución escolar y sistema educativo"*, así como el *"Currículum común y las necesidades educativas especiales"* puede integrarse al bloque temático de *"Currículum"*.

Nuestro propósito es contribuir a crear una propuesta curricular capaz de favorecer la constitución en los futuros docentes de aptitudes altamente valoradas en educación especial, como son: el conocimiento de

¹ "La Formación Docente en Educación Especial" Programa de organización pedagógica de la Formación Docente, Ministerio de Cultura y Educación, noviembre de 1996.

los fundamentos generales de la educación, un adecuado nivel de desempeño pedagógico y una positiva postura ética.

Es deseable que se realice la lectura de este documento antes del 30 de agosto del presente año, fecha en que se iniciarán las respectivas reuniones regionales. En estas reuniones recibirán los CBC correspondientes a los Profesorados de: retardo mental, sordos, ciegos y disminuidos visuales y discapacitados motores.

En el caso que alguna jurisdicción desee ofrecer especialidades en educación especial a nivel de EGB 3° y Polimodal, las mismas deberán ubicarse como focalizaciones dentro del Profesorados de ambos niveles.

2. ANTECEDENTES LEGALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS CONSENSUADOS EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

La presente etapa de transformación global de las instituciones de formación docente de grado responde al antecedente normativo de la Ley Federal de Educación N° 24.195 que establece los fundamentos de esta transformación, sus instituciones y la consolidación de la Red Federal de Formación Docente Continua.

La formación docente para la Educación Especial se encuentra contemplada en la Ley Federal de Educación, que expresa en su artículo 19º a) "*Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades mencionadas posteriormente en esta ley*".

De manera semejante, la Ley de Educación Superior N° 24.521 dice en el Artículo 4 b): "*Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo*".

De acuerdo con el documento del CFCyE "TRANSFORMACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", (A-14), se definen las funciones de las Instituciones de Formación Docente Continua, base de la Red Federal de Formación Docente Continua, que son las siguientes y están articuladas entre sí:

- *Formación Docente Inicial*
- *Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente*
- *Promoción, Desarrollo e Investigación Educativa*

En el mencionado documento, también se aborda la organización curricular e institucional de las carreras y títulos docentes. Las carreras comprenden tres campos de contenidos:

- a) EL CAMPO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, que es común para todos los docentes de los distintos niveles y modalidades.
- b) EL CAMPO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA, que permite reconocer las características del desarrollo psicológico y cultural de los alumnos, las particularidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las características de las instituciones del nivel, ciclo o modalidad del sistema educativo para el que se forman los futuros docentes.
- c) EL CAMPO DE FORMACIÓN ORIENTADA, que se refiere al dominio de los conocimientos que deberá enseñar el futuro docente, según la disciplina. En todos los casos la formación será equivalente al

tratamiento de la disciplina en el ámbito universitario y ocupará la mayor parte de la carga horaria y académica de su formación.

Este modelo incluye también a las transformaciones que las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires efectúen en los Profesorados de Educación Especial.

El documento ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL, (A-19) aprobado por el Consejo Federal de Educación en diciembre de 1998, hace referencia al tema de la Formación Docente Especializada en Educación Especial. Destaca que la transformación a emprenderse en la formación docente especializada en Educación Especial debe estar articulada, tanto a los cambios curriculares-institucionales que se están operando en los Institutos de Formación Docente en general, como a las transformaciones de los sistemas educativos común y especial.

Los Contenidos Básicos Comunes son definidos en la Resolución Nº 33 del CFCyE como *"el conjunto de saberes relevantes que integrarán el proceso de enseñanza en todos el país y constituyen la matriz básica para un proyecto cultural nacional, a partir de la cual cada jurisdicción continuará actualizando sus lineamientos o diseños curriculares.* Finalmente, también se indicó en dicha Resolución que en los Contenidos Básicos Comunes se incluyen *"contenidos conceptuales", "contenidos procedimentales" y "contenidos actitudinales".*

Respecto a la estructura curricular, el acuerdo Serie A - Nº3. CFCyE establece que *"el sistema de formación docente continua deberá estar dotado de una estructura flexible que permita optar por distintos trayectos curriculares y componer distintos circuitos a partir de intereses profesionales y demandas regionales dentro de un mismo instituto o entre distintos institutos formadores u otros centros académicos. Considera también la posibilidad de complementar los saberes adquiridos fuera del sistema formal y debidamente acreditados"*

ORIENTACIÓN ACERCA DE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEMOS LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL

CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL Nivel Inicial 1° y 2° ciclo de la EGB

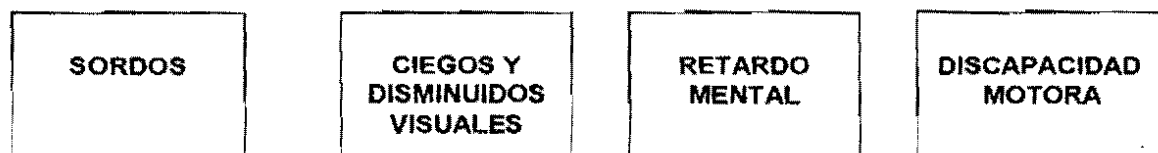
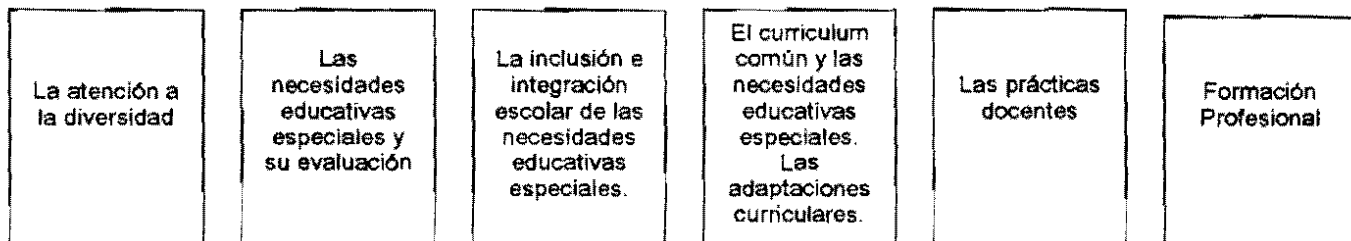
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA



CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Psicología y cultura de los alumnos de nivel inicial, 1° y 2° ciclo de la EGB

CBC comunes a todos los profesores en Educación Especial



CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN

Matemática - Lengua - Geografía - Economía - Informática - Física - Química - Biología - Historia - Derecho constitucional - Filosofía - Electrónica - Biotecnología - Administración - Educación Estético-Expresiva - Psicología - Educación Físico Deportiva

3. LOS CAMBIOS A TENER EN CUENTA EN LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

La adopción en la formación docente especial de los mismos tres "campos" de contenidos básicos que abarca la formación docente de Profesores de enseñanza general, significa un importante avance, coincidente con la orientación que hoy se aspira dar a la Educación Especial, como puesta en acción de una serie de aptitudes, más dirigidas a la educación que a la rehabilitación. También garantiza no escindir la formación del Profesor de Educación Especial del resto de la formación docente, permitiendo de este modo la movilidad de los alumnos.

El establecimiento de un tronco común de contenidos en la formación de Profesores de cualquier nivel o modalidad, colaborará en la corrección de algunas desviaciones observadas en los currículum de formación docente en educación especial, como es la sobrecarga de disciplinas psicológicas o médico biológicas, en detrimento de las curriculares, didácticas e institucionales. Seguramente esta orientación responde a cierto pesimismo sobre los aprendizajes escolares que son capaces de lograr las personas con necesidades educativas especiales.

Como ya se enunciara los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado abarcarán tres campos;

- a) El campo de la "Formación General", común a todos los estudios de formación docente de grado, destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Este campo comprenderá bloques temáticos indicativos, vinculados a los campos problemáticos: "Sistema Educativo", "Institución Escolar", "Mediación Pedagógica" y "Currículum". En este campo se incluirán contenidos correspondientes a la Formación Docente Especializada en Educación Especial, ya sea en espacios curriculares particulares o articulados a espacios correspondientes a la Formación Docente General.

En el campo de la Formación General puede incluirse la mayor parte de los bloques temáticos de los CBC comunes a todos los profesorados en educación especial. Por ejemplo: a) La Inclusión e Integración escolar de las necesidades educativas especiales puede anexarse al bloque Institución Escolar y parte, si se considera conveniente, al de Sistema Educativo; b) el bloque temático Currículum puede abarcar los contenidos correspondientes a El Currículum Común y las Necesidades Educativas Especiales. Las adaptaciones curriculares.

- b) El campo de la "Formación Especializada" de la formación docente de grado (por niveles y regímenes especiales), abarcará conceptualizaciones básicas y diferentes aplicaciones de la "Psicología Evolutiva y del Aprendizaje", las "Prácticas Docentes", las "Residencias o pasantías docentes" y la denominada "Cultura de la Infancia", "Cultura de la pubertad" o "Cultura de la adolescencia" y/o de contextos socioculturales específicos, según el nivel de que se trate. El bloque temático Introducción a la Diversidad puede integrarse a este campo.
- c) El campo de la "Formación Orientada", se ocupará de los contenidos referidos a disciplinas o áreas específicas.

Abarca, CBC vinculados a las siguientes disciplinas: Matemática, Lengua, Informática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Economía, Derecho Constitucional, Filosofía, Electrónica, Biotecnología, Administración, Educación Estético-Expresiva, Psicología Y Educación Físico Deportiva.

Los contenidos específicos de carácter disciplinar indispensables para la Formación Docente en Educación Especial, formarán parte de este último campo.

4. ALGUNOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

La ley Federal de Educación y los distintos acuerdos del Consejo Federal establecen tres funciones constitutivas de la formación docente continua: formación inicial, actualización y perfeccionamiento e investigación y desarrollo.

En las Resoluciones del CFCyE N° 32/93 y 36/94, en las que se mencionan los criterios comunes para establecer una propuesta de organización curricular - institucional (por áreas, por departamentos, por programas y proyectos u otros espacios y/o trayectos curriculares-institucionales)que deberá asegurar la articulación de las actividades de formación y de capacitación con la investigación educativa y la participación responsable de los docentes en la institución.

Los institutos de formación docente en educación especial compartirán, siguiendo la línea de acuerdos del CFCyE, trayectos curriculares comunes a todo el sistema formador. Esto significa que el campo de la formación docente general tendrá un tratamiento común y

articulado con el nivel inicial, 1º y 2º ciclo de la EGB. El 3º ciclo de la EGB y Polimodal, podrá tener carácter de especialización focalizada en Educación Especial, correspondiente a dichos niveles, en el caso que así convenga a las necesidades de la zona de inserción del instituto formador.

Las instituciones formadoras que tengan ofertas académicas y/o pedagógicas para el Nivel Inicial, y 1º y 2º Ciclo de la EGB, podrán hacerlas extensivas a los alumnos de los profesorados en educación especial que estén en su misma zona de influencia. Si un instituto de formación docente contiene ambas modalidades común y especial, en la estructura curricular podrán contemplarse ofertas de créditos, pasantías, trabajos de campo, monografías etc., que se integren en el diseño curricular de la enseñanza especial a través de los distintos departamentos, áreas o programas y proyectos u otras modalidades institucionales que cada instituto desarrolle desde su PEI.

Una organización académica-institucional que responda al modelo planteado para las necesidades educativas especiales deberá contemplar la articulación creciente con otros institutos de formación docente en educación especial y común y las universidades de su zona de influencia.

Los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente de la Educación Especial pueden abarcar, en el caso de algunos bloques temáticos, toda la duración de la carrera debido al tiempo que insume su enseñanza y aprendizaje. Estos contenidos, en ocasiones, podrán incluirse junto a otros de la Formación General en un mismo espacio curricular, por razones epistemológicas, psicológicas o disciplinares.

Las prácticas se iniciarán al comienzo de la formación y continuarán a lo largo de la misma, llevándose a cabo tanto en escuelas especiales como comunes con niños con necesidades educativas especiales integrados.

Las escuelas de educación especial deberán ser un campo propicio para las prácticas docentes, como también los establecimientos de educación común.

Es indispensable, a través de investigaciones cuanti y cualitativas y/o contextualizadas en el aula, conozca el futuro docente en educación especial aspectos inherentes a su especialidad para producir un cambio profundo de las concepciones tradicionales del tratamiento de las necesidades educativas especiales y para saber cómo intervenir en cada una de ellas adecuadamente.

Es importante que el Profesor, en cualquier modalidad de la Educación Especial, conozca las características más salientes de los niños con quien va a trabajar, maneje los recursos didácticos que ellos requieren y privilegie en su trabajo con los alumnos las potencialidades y no el déficit de los mismos.

Siendo además necesario que incorpore una actitud positiva para integrar la práctica curricular con la institucional.

El éxito en su tarea dependerá en gran parte de su capacidad para el trabajo en equipo, con los otros docentes y con los profesionales con que cuenta la Educación Especial y de promover la participación de la familia en la educación de sus hijos y la de los mismos niños cuando su situación lo permita. Estas condiciones se irán fortaleciendo en el transcurso de sus estudios y muy especialmente en las actividades prácticas que realice durante su proceso de formación.

La formación integral del Profesor de Educación Especial, se verá facilitada si la Institución formadora se constituye en una institución sensible e inteligente, capaz de lograr el cumplimiento de sus objetivos dentro de un marco de trabajo solidario.

- Para efectivizar la transformación de los Institutos de Formación Docente en Educación Especial será necesario que cada jurisdicción:

- a) Realice un relevamiento de carreras existentes, sus títulos y se plantee la actualización de sus docentes. Planificar e iniciar una formación docente continua, con una adecuada organización curricular-institucional que contemple las diferentes instancias formativas, de capacitación y actividades de investigación y desarrollo.
- b) Garantice, que cada instituto alcance modos flexibles de organización para propiciar una dinámica de integración teoría-práctica, espacios de articulación de los contenidos y formas de agrupamiento de los alumnos y de los docentes, según sean las especificaciones curriculares-institucionales de cada instituto formador
- c) Lleve adelante acciones de cooperación institucional (convenios u otro tipo de relación formal con instituciones y/u organizaciones de nivel superior y/o universitario o diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales).
- d) Establezca la realización de las prácticas docentes en las escuelas de educación especial y escuelas comunes con niños con necesidades educativas especiales integrados. La realización de las prácticas implica la revisión colectiva de estrategias y resultados pedagógicos, impulsando diversas maneras de abordaje curricular-institucional y diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los contenidos que se presentan a continuación corresponden a los fundamentos generales de la Educación Especial actual y a cuestiones comunes a la mayoría de las necesidades educativas especiales, por lo tanto es necesario que atraviesen todas las Especialidades.

Posteriormente se presentarán otros bloques de contenidos específicamente referidos a cada profesorado especial, que corresponden a alguna discapacidad en particular y al desarrollo de las competencias y habilidades más frecuentes que sus necesidades educativas especiales requieren.

5.1. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-SÍNTESIS EXPLICATIVA

Un enfoque positivo hacia la diversidad de los alumnos significa reconocer y aceptar las diferencias existentes entre los mismos, ya sean estas de origen étnico, lingüístico, cultural, religioso, socioeconómico, cognitivo, sensorial, motriz, afectivo u otros.

Puede decirse que la diversidad en la escuela existe desde hace mucho tiempo pero no había sido objeto de profunda reflexión, como lo es en el presente, debido al extendido predominio de la tendencia a buscar la homogeneidad de los alumnos en la clase.

Si esta temática ha adquirido actualmente tanta relevancia es porque, ya sea de manera empírica como a través de la investigación, se ha comprobado que las prácticas de homogeneización en el aula, ligadas a ciertos prejuicios hacia lo diferente, han estado con mucha frecuencia en el origen del fracaso escolar, la deserción o la exclusión de los niños del Sistema Educativo Común.

Un caso por demás ilustrativo es la manera que con frecuencia se arriba a la rotulación de muchos alumnos como retardados mentales leves. Todos los niños realizan simultáneamente un desarrollo natural y un desarrollo socio-cultural. El primero se sustenta en su organización neurobiológica y el segundo en las características y condiciones del medio que los rodea. Una confusión muy generalizada es la de señalar como débiles mentales, mediante el uso de pruebas psicométricas, a niños que presentan sólo un desarrollo cultural diferente, por no haber contado con el medio que pusiera a su disposición los instrumentos necesarios para lograrlo.

sólo un desarrollo cultural diferente, por no haber contado con el medio que pusiera a su disposición los instrumentos necesarios para lograrlo.

Tradicionalmente la reflexión sobre el amplio espectro de la diversidad y las consiguientes estrategias educativas, estuvieron ausentes en la formación de los profesores que fueron preparados en el manejo de programaciones didácticas-institucionales concebidas para una población escolar homogénea.

La exigencia social actual, inspirada en la vigencia de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos, propicia la inclusión de la diversidad en las escuelas. Para efectivizar esta inclusión es necesario tomar algunos recaudos curriculares-institucionales en la formación de los Profesores de todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Al concepto de diversidad se lo liga a menudo al de necesidades educativas especiales, sin embargo, no todos los niños que componen el campo de la diversidad presentan necesidades educativas especiales, aún en casos en que sus diferencias tienen origen en alguna discapacidad.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Grupo humano y heterogeneidad. Fundamentos sobre la imposibilidad de conformar un grupo homogéneo. El grupo escolar y la amplitud de variaciones personales.
- Efectos de las prácticas de homogeneización escolar.
- La diversidad que tiene su origen en la discapacidad; la diversidad de origen cultural, étnico, religioso, socioeconómico, de género.
- El reconocimiento de la multiculturalidad y su atención. La importancia de propiciar la interculturalidad.
- Las estrategias curriculares-institucionales que favorecen el trabajo con la diversidad.
- El trabajo cooperativo con otros agentes: la familia, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales representativas de distintos sectores de la sociedad. La conformación de Redes de Servicio.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis del tratamiento de la diversidad en algunas instituciones escolares, particularmente en su Proyecto Educativo Institucional.

de los
Análisis y preparación de desarrollos curriculares que permitan el abordaje de la diversidad en distintos niveles: provincial, institucional, de aula, personal.

- Diseño y análisis de diversas propuestas de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de ubicar donde se presentan en ellas dificultades en el aprendizaje o dificultades en la enseñanza.
- Conocimiento y análisis de casos de niños considerados Retardados Mentales Leves con el fin de evaluar si sus diferencias están originadas en una discapacidad.
- Toma de contacto con Equipos Interdisciplinarios de apoyo de Educación Especial y Organizaciones no Gubernamentales vinculadas con la diversidad, interiorizándose de sus funciones y alcances de articulación con la Institución escolar.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación los futuros docentes:

- Comprenderán la amplia gama de diversidad de alumnos que puede albergar la escuela.
- Habrán interiorizado el principio de que al grupo heterogéneo no se lo puede tratar con estrategias curriculares-institucionales homogeneizantes. Sabrán identificar que en ocasiones la propuesta educativa es quien predispone al fracaso en el aprendizaje. Conocerán diferentes estrategias para el abordaje educativo de la diversidad.
- Se habrán compenetrado del principio de la heterogeneidad de los alumnos y su relación con el aprendizaje y podrán identificar a la iniciación escolar como un período crítico.
- Habrán alcanzado la capacidad de establecer redes entre Equipos o Instituciones intersectoriales que colaboran con la atención a la diversidad.
- Habrán adquirido una importante dimensión ética como es la de reconocerse en el "diferente", logrando la comprensión de sus derechos humanos y por consiguiente el de recibir educación con equidad y calidad.

5.2. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SU EVALUACIÓN

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

Tanto la Ley Federal de Educación 24.195, como el Acuerdo Marco para la Educación Especial (A19), denominan al sujeto de la educación especial: "*niños/as con necesidades educativas especiales*".

Esta denominación significa mucho más que un cambio de nomenclatura de los tantos que han tenido lugar durante la historia de la Educación Especial.

Tradicionalmente los niños han sido tratados de acuerdo con sus deficiencias y no de acuerdo con sus necesidades educativas especiales. Al señalar a los niños como "deficientes" estamos colocando sus dificultades para aprender exclusivamente en ellos.

Esta manera de entender el aprendizaje de los niños, lleva a que el sistema educativo se sienta menos comprometido con sus dificultades y se genere con frecuencia un bajo nivel de expectativa en los maestros.

Al adoptar la nueva conceptualización "*alumnos con necesidades educativas especiales*", se adhiere en cambio a la concepción de que las dificultades del niño se presentan, por lo general, de manera interactiva, es decir que dependen tanto de las dificultades propias del niño, como de las deficiencias del entorno en el que el niño se desenvuelve.

El entorno escolar puede constituirse en un medio estimulante o carenciado, ya sea que se opte por actividades provistas de contenido, desarrolladas a través de buenas estrategias de enseñanza o que, ganado por la concepción de la deficiencia, tiña de escepticismo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Cuanto más positivo es el balance de las acciones educativas del entorno, más contribuyen los factores ambientales a un buen rendimiento en el aprendizaje, a través de una interacción compensatoria.

En el terreno específicamente educativo, desde hace bastantes años ha comenzado a cuestionarse la funcionalidad de los datos de los diagnósticos tradicionales, particularmente los psicométricos, para la tarea que es necesario llevar adelante cuando los niños con necesidades educativas especiales están incluidos dentro del sistema escolar.

Actualmente va prevaleciendo el uso de una evaluación escolar basada en el currículum, o más precisamente en la dinámica que se genera entre el niño con necesidades educativas especiales, el currículum y los distintos contextos: familiar, escolar y social. Una evaluación que no sólo tome en cuenta las características o dificultades del niño, sino que también considere las posibilidades y deficiencias que puede presentar el entorno, particularmente el escolar.

Esta evaluación debe servir para determinar tanto lo que el niño ha logrado aprender y las dificultades que encuentra para alcanzar algunos objetivos, como, para orientar al maestro sobre las medidas pedagógicas más adecuadas a tomar. También debe brindar elementos para modificar, si se hace necesario, el clima emocional y social en el cual se desarrolla la educación de los alumnos.

Este cambio en la forma de entender la evaluación repercute indudablemente sobre la labor de los Equipos Intertidisciplinarios de Apoyo. De acuerdo con esta nueva concepción, su trabajo debería estar mucho menos destinado al "diagnóstico y categorización" de los niños y mucho más centrado en el seguimiento de las posibilidades de aprendizaje de los alumnos y en la ayuda que se le debe prestar al maestro para lograr éxito en los aprendizajes previstos en el Diseño Curricular.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Los alumnos con necesidades educativas especiales. El marco conceptual que favorece la acción pedagógica. Implicancias en la formación de los Profesores Especiales y de los Profesionales de los Servicios de Apoyo a la educación.
- La concepción del "déficit" del alumno y su relación con la baja expectativa del maestro y el empobrecimiento de la propuesta escolar.
- El carácter interactivo de las necesidades educativas especiales. El niño y su contexto: familiar, escolar, comunitario.
- Conceptos cuali-cuantitativos básicos sobre discapacidad.
- La evaluación de las necesidades educativas especiales. La escasa funcionalidad escolar de los diagnósticos tradicionales. Los criterios actuales de evaluación basados en la dinámica que se genera entre el niño con necesidades educativas especiales, el currículum y los distintos contextos.
- La evaluación basada en el currículum orienta sobre: lo que el niño ha aprendido y las dificultades que encuentra, como así también sobre las medidas pedagógicas, grupales o emocionales que le conviene tomar en el aula al maestro.

5.2. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SU EVALUACIÓN

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

Tanto la Ley Federal de Educación 24.195, como el Acuerdo Marco para la Educación Especial (A19), denominan al sujeto de la educación especial: "*niños/as con necesidades educativas especiales*".

Esta denominación significa mucho más que un cambio de nomenclatura de los tantos que han tenido lugar durante la historia de la Educación Especial.

Tradicionalmente los niños han sido tratados de acuerdo con sus deficiencias y no de acuerdo con sus necesidades educativas especiales. Al señalar a los niños como "deficientes" estamos colocando sus dificultades para aprender exclusivamente en ellos.

Esta manera de entender el aprendizaje de los niños, lleva a que el sistema educativo se sienta menos comprometido con sus dificultades y se genere con frecuencia un bajo nivel de expectativa en los maestros.

Al adoptar la nueva conceptualización "*alumnos con necesidades educativas especiales*", se adhiere en cambio a la concepción de que las dificultades del niño se presentan, por lo general, de manera interactiva, es decir que dependen tanto de las dificultades propias del niño, como de las deficiencias del entorno en el que el niño se desenvuelve.

El entorno escolar puede constituirse en un medio estimulante o carenciado, ya sea que se opte por actividades provistas de contenido, desarrolladas a través de buenas estrategias de enseñanza o que, ganado por la concepción de la deficiencia, tiña de escepticismo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Cuanto más positivo es el balance de las acciones educativas del entorno, más contribuyen los factores ambientales a un buen rendimiento en el aprendizaje, a través de una interacción compensatoria.

En el terreno específicamente educativo, desde hace bastantes años ha comenzado a cuestionarse la funcionalidad de los datos de los diagnósticos tradicionales, particularmente los psicométricos, para la tarea que es necesario llevar adelante cuando los niños con necesidades educativas especiales están incluidos dentro del sistema escolar.

- Las adecuaciones de tipo institucional, curricular, contextual, etc. que deben implementarse una vez determinadas las necesidades educativas especiales de un niño.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis y comparación de las observaciones realizadas en diversas escuelas sobre la concepción dominante en la caracterización del alumno que requiere educación especial (teoría del déficit o de las necesidades educativas especiales).
- Confección de esquemas simulados de articulación entre escuelas especiales o comunes que incluyen niños con necesidades educativas especiales y otras instituciones pertenecientes a sectores como salud, deporte, trabajo, etc.
- Análisis de la observación realizada en diversas escuelas sobre la funcionalidad de los datos diagnósticos tradicionales para la organización de las actividades curriculares con escolares con necesidades educativas especiales.
- Diseño de situaciones simuladas de evaluación basada en el curriculum, en las que se tome en cuenta: los aprendizajes del niño, la propuesta de enseñanza que se le ofrece y los distintos contextos.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán las limitaciones de la teoría del "déficit" y conocerán y practicarán la concepción interactiva de las necesidades educativas especiales.
- Dispondrán del conocimiento necesario para evaluar las necesidades educativas especiales de los alumnos basándose en el curriculum, que les permita ponderar los aprendizajes del niño y efectuar las modificaciones necesarias en el contexto del aula.
- Conocerán la conformación de los Equipos Interdisciplinarios de Apoyo, las demandas que pueden formularles y las modificaciones actuales del rol de algunas profesiones.